

ASISTENCIA Y DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y DE LAS VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS EN BRASIL



Oficina de Enlace y Asociación de UNODC en Brasil (LPOBRA)

unodc.org/lpo-brazil/ • Twitter: @UNODCprt

unodc-brazil@un.org • unodc-brazil.comunicacao@un.org

SCS Quadra 2 Edifício Serra Dourada Salas 410 - 418

Brasília – DF Brasil 70300-902



Este folleto fue posible gracias al apoyo del Departamento de Estado de los Estados Unidos, según los términos del Acuerdo n. SSJITP19CA0027. Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente las opiniones del Departamento de Estado de EE. UU.



UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

ASISTENCIA Y DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y DE LAS VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS EN BRASIL

La **trata de personas** es una **grave violación de los derechos humanos**, en la que personas se aprovechan de la vulnerabilidad de la víctima para someterla a diferentes formas de explotación.

Según la legislación nacional de Brasil (Ley nº 13.344/2016), los fines de explotación vinculados a la trata de personas son:

- I – Extracción de órganos, tejidos o partes del cuerpo;*
- II – Trabajo en condiciones análogas a la esclavitud;*
- III – Cualquier tipo de servidumbre;*
- IV – Adopción ilegal; o*
- V – Explotación sexual.*

El derecho a migrar puede convertirse en un factor de riesgo para la trata de personas. ¿Cómo? La persona migrante, muchas veces desconoce las leyes laborales, los servicios de asistencia social, los canales de denuncia en casos de violencia, de su nuevo lugar de residencia, aunque sea temporal.

Además de la falta de conocimiento por estar en un lugar nuevo, existe el obstáculo relacionado a la comprensión del idioma local. Estos aspectos la hacen más vulnerable a aceptar ofertas de trabajo engañosas, lo que puede derivar en situaciones de explotación.

Por lo tanto, es fundamental conocer los **servicios públicos y gratuitos disponibles en Brasil**.

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA A MIGRANTES

Defensoria Pública
da União (DPU)

[https://www.dpu.def.br/
contatos-dpu](https://www.dpu.def.br/contatos-dpu)

REGULARIZACIÓN MIGRATORIA

Busque la unidad de la
Policía Federal más cercana.
[https://www.gov.br/pf/pt-br/
assuntos/imigracao](https://www.gov.br/pf/pt-br/assuntos/imigracao)

REGISTRO DE PERSONA FÍSICA (CPF)

Cualquier sucursal del **Banco de Brasil, Caixa Econômica Federal**, oficina de correos o servicio en línea de la **Receita**:

<https://servicos.receita.fazenda.gov.br/Servicos/CPF/InscricaoCpfEstrangeiro/default.asp>

TARJETA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (CTPS)

Emitido, por
regla general, en
formato digital:

[https://www.gov.br/
pt-br/servicos/obter-a-carteira-de-trabalho](https://www.gov.br/pt-br/servicos/obter-a-carteira-de-trabalho)

REGISTRO CIVIL

(partida de nacimiento,
matrimonio o defunción)

[https://www.
registrocivil.org.br/](https://www.registrocivil.org.br/)

EMERGENCIAS MÉDICAS SAMU: 192

POLICÍA 197

DENUNCIAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

(racismo, xenofobia,
trata de personas,
violencia contra niños,
niñas y adolescentes,
población LGBTQI+)

Disque 100

DENUNCIAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Ligue 180